

### CITACIÓN A PRUEBA DE COMPETENCIAS

DATOS GENERALES					
Convocatoria Número:	BF/21-002				
Cargo:	Director Regional	Código:	42	Grado:	18
Ubicación:	Dirección Regional Caldas				
Fecha de publicación:	2 de noviembre de 2021				

Mediante Acta N.º 1329 del 20 de octubre de 2021 el Tribunal Superior de Manizales Sala Penal de Decisión, procedió a resolver la impugnación al fallo de primera instancia de la acción de tutela No. 1704231040012021004500, promovida por Carlos Mauricio Hernández Clavijo, en la que dispuso:

*“...**SEGUNDO: DECLARAR** que en el presente asunto la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA** y el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** ya dieron cumplimiento a la decisión constitucional primigenia...”*

En consecuencia se realiza la citación a prueba de competencias a los siguientes participantes:

Aspirantes Citados	
Cédula	Fecha y Horario
1.384.994	Viernes, 12 de noviembre de 2021, 08:00 am
8.126.795	Viernes, 12 de noviembre de 2021, 08:00 am
10.267.655	Viernes, 12 de noviembre de 2021, 08:00 am
15.918.010	Viernes, 12 de noviembre de 2021, 08:00 am
42.150.558	Viernes, 12 de noviembre de 2021, 08:00 am
47.436.340	Viernes, 12 de noviembre de 2021, 08:00 am
75.105.995	Viernes, 12 de noviembre de 2021, 08:00 am
79.290.424	Viernes, 12 de noviembre de 2021, 08:00 am

Lugar de aplicación:	Sede Dirección Regional Caldas - Av. Santander Carrera 23 # 39 - 60 Barrio Vélez, Manizales - Caldas
----------------------	--

Se debe observar los horarios establecidos, así como las recomendaciones generales y de bioseguridad para la presentación de la prueba, que se encuentran al final de este documento

Los aspirantes admitidos se deben presentar con:

- Cédula de Ciudadanía. Si el documento se encuentra en trámite, deberá presentar certificación o contraseña expedida por la Registraduría debidamente visada, con foto y huella.

- Esfero de tinta negra, lápiz (grafito) y borrador.

### **RECOMENDACIONES GENERALES Y DE BIOSEGURIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS**

- ✓ Se recomienda llegar al sitio de aplicación con 15 minutos de anticipación.
- ✓ **No se prestará servicio de parqueadero en el lugar de aplicación**
- ✓ Para la aplicación de la prueba de competencias se dará cumplimiento a lo establecido en el Protocolo de Bioseguridad del ICBF.
- ✓ Es responsabilidad del aspirante evitar los lugares muy concurridos y las aglomeraciones masivas antes de la presentación de la prueba de competencias.
- ✓ Realizar el lavado de manos previo al inicio de la prueba.
- ✓ Es responsabilidad del aspirante mantener el distanciamiento físico responsable entre personas y mantener el distanciamiento necesario antes del ingreso al salón.
- ✓ Es obligatorio el uso del tapabocas (en nariz y boca) por parte de todos los aspirantes, jefes de salón y coordinadores durante el tiempo que permanezcan en las instalaciones donde se realizarán las pruebas.
- ✓ A cada salón solo se permitirá el ingreso de los aspirantes citados y coordinadores de la aplicación de la prueba.
- ✓ En cada salón se mantendrá el distanciamiento entre los aspirantes
- ✓ Una vez entregado el material de la prueba únicamente puede ser manipulado por el aspirante y deberá ser devuelto, en el mismo empaque en que lo recibió.
- ✓ En caso de presentar alguno de los síntomas del Covid 19 informarlo al jefe de salón quien dará aviso al coordinador de la prueba para tomar medidas necesarias
- ✓ **Todos los asistentes deben diligenciar Autoreportaje de Condiciones de Salud Prueba de Competencias que encontrará en este enlace el día previo a la aplicación de la prueba:**

<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=86WSPXq8eUqMXI5IP3eJvzAYzwioz1pHkumC4bjhpiZUQzVDNDhENkhRTjVUNUFDSTkyWUdETzU2OS4u>

- No saludar con besos, abrazos ni dar la mano a ninguno de los aspirantes.
- Evitar los lugares muy concurridos y las aglomeraciones masivas.

Restricciones a tener en cuenta:

- Debe acudir sin libros, revistas, códigos, normas, anotaciones, cuadernos, etc.
- No se permitirá el ingreso al salón con celulares, beepers, radios, calculadoras, grabadoras, videocámaras, y cualquier objeto electrónico que pueda interferir con aplicación de la prueba, no podrá usar, portar ni manipular ningún tipo de aparato electrónico o mecánico.

Dado en Bogotá, D.C., a los (2) días del mes de noviembre del año 2021.

**SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL**